



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

85**MADRID NÚMERO 92**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de procedimiento ordinario número 533 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado resolución que copiada literalmente es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 27 de febrero de 2014.—Vistos por la ilustrísima señora doña María del Mar Ilundain Minondo, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 92 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario número 533 de 2012, seguidos ante este Juzgado por “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Juan Luis Cárdenas Porrás y asistida por la letrada doña Ana María Grijalbo de Cabo, frente a doña Elizabeth Maya Palau y don Marcelo Luis Aguirre.

Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, condeno a doña Elizabeth Maya Palau y a don Marcelo Luis Aguirre a pagar a la actora la cantidad de 12.446,19 euros, con los intereses procesales desde la presente resolución, sin hacer expresa condena al pago de las costas.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá en plazo de veinte días desde su notificación, previa constitución de depósito de 50 euros en la “Cuenta de consignaciones y depósitos” de este Juzgado número 4153.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Elizabeth Maya Palau, con documento nacional de identidad número 5462368-Y, y de don Marcelo Luis Aguirre, con número de identificación de extranjería X-8291056-Q, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Madrid, a 11 de marzo de 2014.—La secretaria (firmado).

(02/2.043/14)

